



Política de

Comunicaciones

Código PL-COM-01

Versión 1

Vigente desde 23/06/2023

1. INTRODUCCIÓN

La política de comunicaciones, en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, define los lineamientos sobre el uso de la imagen institucional que lo identifica y reconoce como tal, con el objetivo de cuidar, fortalecer y posicionar su imagen de acuerdo con los estándares de calidad y aspectos generales propios de su razón de ser y establecen normas claras para las prácticas comunicativas en todas las instancias de la entidad.

En el proceso de Relacionamiento Estratégico, en el subproceso el de Gestión de Comunicaciones en el IGAC, como un eje estratégico y una herramienta transversal, que contribuye al cumplimiento de sus propósitos, logros, objetivos, acciones misionales estratégicas, así como al desarrollo y transformación de personas y entidad, manteniendo plena disposición a la apertura, la interlocución y la visibilidad bajo los criterios de credibilidad, contexto adecuado, contenido real, claridad, continuidad, consistencia, confidencialidad, que respalde el compromiso con la calidad de la información y su proceso de divulgación

El subproceso de Gestión de Comunicaciones cuenta con un equipo directivo comprometido con la provisión permanente de información veraz y oportuna que son de competencia de los demás procesos y dependencias del IGAC para las partes interesadas sobre la gestión, trámites y servicios de la entidad que permita el fortalecimiento para generar transparencia de la administración a la ciudadanía.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y estrategias para difundir información transparente, veraz, oportuna y objetiva, a través de las diferentes herramientas de comunicación: a nivel interno, generando conciencia con respecto a las funciones y responsabilidades de los servidores públicos y contratistas del IGAC, que permita la generación de sentido de pertenencia y compromiso con la entidad y a nivel externo, con el fin de divulgar la información que produce el Instituto, contribuyendo así al posicionamiento de la entidad como autoridad catastral, cartográfica, agrológica, geográfica y en tecnologías geoespaciales.

3. ALCANCE

Inicia desde la elaboración de la estrategia de comunicaciones o recepción de los requerimientos por parte de los responsables de los procesos y finaliza con la divulgación del producto final al interior de la entidad y el seguimiento y control de las actividades ejecutadas

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La Política de Comunicaciones del IGAC define los roles y responsables así:

- **Línea estratégica:**
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **Línea de implementación:**
Oficina Asesora de Comunicaciones.
Líderes de Procesos y Directores Territoriales.
- **Línea de seguimiento:**
Oficina Asesora de Planeación.
- **Línea de Control y Evaluación**
Oficina de Control Interno

5. DESARROLLO

El IGAC reconoce que el proceso de las comunicaciones es muy importante, ya que es la imagen institucional y el canal principal de divulgación de las noticias, eventos, capacitaciones y logros de la entidad, interna y externamente, promoviendo la cooperación y la satisfacción del trabajo en cada uno de los servidores.

Para el correcto desarrollo de esta política se cuenta con la estrategia de comunicaciones, para alinear las pautas, actividades y campañas que se ejecutan durante cada vigencia.

El subproceso de Gestión de Comunicaciones de acuerdo con la información a divulgar determina el medio, la herramienta y/o acción más apropiada para su publicación y socialización, tiene en cuenta criterios como: público objetivo, temática de mensaje y resultado esperado. De igual forma, establece los parámetros de conceptualización de campañas internas y externas.

Todos los procesos y dependencias del IGAC, deben entregar información veraz, precisa confiable de manera oportuna y clara al subproceso de Gestión de Comunicaciones para ser divulgada y socializada a través de las diferentes herramientas y canales con los que cuenta la entidad, asegurando la divulgación de los mensajes claves, con el fin de reforzar la efectividad de las acciones comunicativas de interés general.

Así mismo, el subproceso de Gestión de Comunicaciones promueve una cultura organizacional coherente con los valores institucionales, una comunicación efectiva entre jefes y colaboradores, un diálogo confiable, cercano y en dos vías, reuniones efectivas de equipos y espacios de participación e interlocución que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y misionales de la entidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos grupos de interés de la entidad.

6. IMPLEMENTACIÓN

Los principales lineamientos para la implementación de la Política de Comunicaciones desde la perspectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son:

Las herramientas de comunicación interna con que cuenta el IGAC para alcanzar estos propósitos como lo son: las pantallas digitales, el correo interno y la IGACNET, a través de las cuales se publican campañas internas sobre temáticas específicas, piezas, comunicados, avisos informativos y videos.

Para el correcto desarrollo de esta política es importante crear y estructurar una estrategia de comunicaciones, para alinear las pautas y las actividades y campañas que se ponen en marcha durante la vigencia.

El subproceso de Gestión de Comunicaciones coordina los procesos comunicativos e informativos encaminados a los servidores públicos y contratistas del IGAC, con el objetivo de:

- Contribuir al entendimiento de sus funciones, responsabilidades, planes, objetivos y metas y la difusión de acciones misionales.
- Promover el sentido de pertenencia, apropiación a los principios y valores.
- Fortalecer la imagen, clima y cultura organizacional.
- Promover procesos comunicativos efectivos que favorezcan las relaciones entre jefes y colaboradores.

Los voceros oficiales del Instituto ante los medios de comunicación es el (la) Director (a) General, el (la) Subdirector General (a), Directores Misionales, Territoriales, y Jefes de Oficina, o a quien se delegue, según las necesidades a atender y con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

El (la) Director (a) General del Instituto o el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, designará a los servidores públicos que pueden responder a las inquietudes o preguntas presentadas por los medios de comunicación y otros públicos objetivos, previa autorización, y en coordinación con el subproceso de Gestión de Comunicaciones.

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción del IGAC y los indicadores vigentes, al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política de Administración de Riesgos establecida en el IGAC.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados.

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación del IGAC desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos y subprocesos establecidos en la entidad.

Los resultados del seguimiento se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento

8. EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Evaluación y Seguimiento, quienes en el IGAC se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7 “Control Interno”.

El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua.

Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado:

- Cumplimiento de la normatividad legal.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos por el IGAC.
- Cumplimiento de los planes.
- Seguimiento a Indicadores.
- Seguimiento a Riesgos.
- Acciones correctivas y de mejora.

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
23/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial. ◦ Hace parte del proceso de Relacionamiento Estratégico, del subproceso de Gestión de Comunicaciones. ◦ Se crea la Política de Comunicaciones, código PL-COM-01, versión 1. 	1

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó
<p>Nombre: Leidy Gamboa Herreno</p> <p>Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Ana María Escobar Mesa</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Nombre: María Alejandra Llanos García</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones.</p>	<p>Nombre: Leidy Gamboa Herreno</p> <p>Cargo: Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Ana María Escobar Mesa</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p>Nombre: María Alejandra Llanos García</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones.</p>	<p>Nombre: Rosemberg Sanabria Vargas</p> <p>Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Nombre: Carlos Rafael González Contreras</p> <p>Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Nombre: Carlos Andrés Silva Sánchez</p> <p>Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones</p>